



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 07 FEB. 2024

VISTO el Expediente MS-E-5258-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 15/2024 referente a la adquisición de insumos para controles Hematológicos de los Equipos Mindray BC5800, BC3000 y BC 30, solicitado por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 50/2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 115/2024 se autorizó su llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 20.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 23, el Jefe de Servicio de Laboratorio del HRU, Mgr. Manuel F. Boutureira, recomienda preadjudicar el renglón N° 01 de la Compra Directa N° 15/2024 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 89 del Ejercicio vigente incorporado en orden N° 07 y su respectiva actualización incorporada en orden N° 27.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 Inciso L), N° 1004 y N° 1465, Decretos Provinciales N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S.
N° 2302/23.

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERÍA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 15/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición de insumos para controles Hematológicos de los Equipos Mindray BC5800, BC3000 y BC 30, solicitado por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 115/2024, por un importe de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$ 356.732,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el renglón N° 01 de la Compra Directa N° 15/2024, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0 por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$ 356.732,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 197 /2024

H.R.U.
M.A.B.


Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia